

---

## Muelle La Bodeguita, lugar autorizado para el transporte público de pasajeros hacia las Islas del Rosario y San Bernardo



08/05/2021 - 09:30 am

La Dirección General Marítima(Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, teniendo en cuenta el ejercicio de control y vigilancia marítimo, reitera a la comunidad y visitantes que el muelle turístico La Bodeguita es el punto autorizado para el transporte público de pasajeros con fines comerciales hacia el archipiélago de Islas del Rosario y San Bernardo.

Lo anterior, a partir de las recientes inspecciones adelantadas en la ciénaga de Las Quintas, mercado de Bazurto y el barrio Martínez Martelo, donde la Autoridad Marítima evidenció embarcaciones atracadas en dichos sectores. Asimismo, se recuerda al gremio marítimo que en estos lugares no está autorizada la prestación de servicios como talleres o astilleros para el mantenimiento o reparación de las naves.

Las únicas actividades permitidas en esta zona son el desembarque y embarque de víveres, pesca y residentes que ejercen estas labores desde y hacia la zona insular. Asimismo, las embarcaciones dedicadas a la pesca deben cumplir con las normas exigidas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap).

De esta manera la Capitanía de Puerto de Cartagena continúa comprometida con la recuperación de los cuerpos de agua en el Distrito, así como también el adecuado uso de los espacios marino costeros.

Estas acciones son de conocimiento de las demás autoridades de carácter local y nacional como la Alcaldía Mayor de Cartagena, Policía Metropolitana, Oficina de Espacio Público, Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique), Administración del Mercado de Bazurto y la Autoridad Nacional de Acuicultura de Pesca, de acuerdo con la circular 20210029 emitida por la Capitanía de Puerto.